

# Preguntas frecuentes sobre la formación profesional en Europa

Éric Fries Guggenheim

Redactor Jefe

A partir de enero de 2002, la *Revista Europea de Formación Profesional* adoptó la política de publicar regularmente números «generales», es decir, que daban cabida a artículos sin relación prefijada con un tema concreto. El motivo de aquella decisión fue el hecho de que la Revista recibe cada año cerca de cincuenta propuestas espontáneas de artículos, sobre los temas más variados. Considerando que una Revista contiene siete artículos y que sólo aparece tres veces al año, era necesario encontrar un método para conseguir publicar en un plazo razonable ciertos artículos -a veces muy interesantes- que de otra manera hubieran debido esperar a la aparición de una monografía sobre el tema correspondiente, si tenían esa suerte.

La publicación de los números generales surtió dos efectos distintos:

El primero fue el aumento en la cifra de artículos espontáneos remitidos a la redacción de la Revista, ya que la posibilidad de un edición inmediata atrajo nuevas contribuciones. Sin duda alguna, esto complica la situación al incrementar los plazos de selección, redacción y publicación de artículos, pero a cambio también genera avances cualitativos: al disponer de un número mayor de artículos espontáneos, el Consejo de Redacción puede permitirse ser más exigente, sin arriesgarse a dejar a la Revista desprovista de artículos. El Consejo de Redacción de la *Revista Europea*, que -como explicábamos en el editorial del nº 37- rechaza escasos artículos en su totalidad (sólo del 30 al 40 % de las propuestas recibidas en la Redacción), puede así permitirse trabajar detenidamente con los autores sobre la forma y el contenido de los artículos que decide publicar.

El segundo efecto fue el surgimiento de un instrumento indicador espontáneo sobre la temática que preocupa y moviliza a nuestros asociados naturales en el ámbito de la formación profesional inicial y continua (FPIC) y la relación formación-empleo. Efectivamente, el Consejo de Redacción continúa planificando números monográficos, para lo que recurre a su propio conocimiento del medio y las realidades de la FPIC sobre el terreno, a los temas clásicos tratados en diversos países europeos y a escala comunitaria, y a las líneas básicas oficiales de trabajo de las agencias europeas que contribuyen al desarrollo de la formación profesional (Cedefop, Fundación Europea de la Formación en Turín – ETF) y a la mejora en las condiciones de vida y de trabajo (Eurofound en Dublín, Agencia Europea para la Salud y la Seguridad en el trabajo, Bilbao – OSHA). Pero además, los temas re-

currentes tratados por los artículos remitidos espontáneamente a la *Revista Europea* se convierten en una preciosa fuente de información sobre las cuestiones que nuestros asociados activos consideran importantes o preocupantes en el ámbito de la formación profesional europea.

En este sentido, la presente *Revista* puede definirse como **un número general bastante especial**. Es general porque reúne artículos ceñidos cada uno a un tema distinto de la FPIC. Pero es también especial, porque cada uno de dichos artículos trata un problema actual, diferenciado y controvertido de la formación profesional inicial y continua. Es decir, este número acoge toda una panoplia de centros de interés y preocupaciones de los investigadores, responsables políticos y profesionales prácticos de la formación profesional. Como si fuera una sección de «preguntas frecuentes» sobre la formación profesional europea (el apartado típico FAQ o «*Frequently asked questions*» que aparece en toda *web* que se precie), y que en nuestro caso abarca siete puntos particulares:

### 1. Evolución de las necesidades de formación profesional

Para **Arthur Schneeberger**, en una sociedad del conocimiento y los servicios, donde el tejido industrial va reduciendo su tamaño como si encogiera, la formación profesional tiende a desarrollarse a nivel postsecundario, y este hecho espolea a la formación general: ésta se transforma en una plataforma de partida imprescindible para toda formación profesional cualificante que desee garantizar buenas oportunidades de empleo.

### 2. La formación electrónica y la necesaria prioridad de la pedagogía sobre la tecnología

**Gabi Reinmann**, por su parte, denuncia los límites y los riesgos de la formación electrónica, también llamada «ciberformación» o *elearning*, si la filosofía de ésta parte de un punto de vista *tecnológico*. Cuando se aborda el tema del aprendizaje a través de TIC, todo parece dirigir inevitablemente - y equivocadamente- a cuestionar y debatir las potencialidades *tecnológicas* de los nuevos medios. Pero antes de hablar de una *e-formación*, resulta indispensable pensar en términos pedagógicos y didácticos; la opción de una formación electrónica debiera tomarse al término y no al comienzo de la reflexión didáctica, como sigue ocurriendo con excesiva frecuencia.

### 3. La obtención de competencias profesionales en la empresa

Partiendo de datos cuantitativos y cualitativos simples, **Josep Francesc Mària Serrano** muestra que las prácticas de jóvenes en empresas son una condición necesaria, pero insuficiente, para incorporar en el alumno competencias profesionales. Representan sin duda alguna una oportunidad para obtener competencias, pero la verdadera obtención resulta de un conjunto de fuerzas antagónicas, cada una de las cuales con su papel particular: la legislación, el comportamiento de los tres agentes básicos -alumnos, escuelas y empresas-, y la presión del mercado de trabajo. No hay *a priori* resultado seguro, y la incorporación real de una competencia

nunca puede garantizarse por anticipado. Esta depende en buena medida de la intervención conjunta de la administración, que procura la aplicación correcta de la ley, las escuelas y el alumnado, que presionan colectivamente a los instructores de la empresa durante la práctica, en beneficio de todos y de la propia empresa, que de esta manera puede desarrollar todas las potencialidades de sus procesos productivos.

#### **4. La inserción social y profesional de jóvenes con bajo nivel escolar**

**Francesca Salvà Mut, Miquel F. Oliver Trobat y Ana María Calvo Sastre**

analizan las condiciones de integración social y profesional de jóvenes con bajo nivel escolar en el archipiélago balear. En esta región relativamente desfavorecida si se compara con el promedio nacional español, los autores propugnan una indispensable aplicación de políticas integradas y la difusión del trabajo coordinado, a fin de superar las fronteras administrativas tradicionales (empleo-formación-servicios sociales-servicios juveniles). En este contexto, los agentes locales deben desempeñar una función básica en el diseño, realización y evaluación de las políticas de integración social y profesional.

#### **5. La movilidad internacional de alumnos en prácticas de formación profesional**

Para **Manfred Lukas, Peter-Jörg Alexander, Michael Hahne y Detlef Pohl,**

la consecución de un auténtico mercado europeo de trabajo exige aplicar la movilidad ya desde la formación profesional inicial. Dentro del proyecto piloto *Practicert*, realizado por la Oficina Juvenil Francoalemana e integrado en Leonardo, los autores trabajan sobre el reconocimiento de las competencias obtenidas por movilidad de los alumnos en prácticas europeas de FP, partiendo de un servicio europeo reciente pero ya acreditado, el *Europass* (*Europass-formación* hasta 2005, *Europass Movilidad* a continuación). Piensan que las prácticas internacionales en empresa constituyen un instrumento adecuado para que el alumno aprenda a integrar en la situación de trabajo correspondiente elementos interculturales y obtenga determinadas competencias internacionales específicas. La certificación de estos aprendizajes interculturales no sólo es deseable sino además posible, considerando las tendencias actuales hacia una modularización de la formación profesional en numerosos países de la Unión Europea. Ello requiere, no obstante, una coordinación específica con los responsables en el extranjero y una minuciosa reflexión sobre el programa formativo.

#### **6. La integración profesional de personas con discapacidad**

**Begoña de la Iglesia Mayol** lamenta la opinión mayoritaria prevaleciente

en nuestras sociedades sobre la competencia profesional de personas con discapacidades, en particular sobre quienes sufren discapacidad mental: simplemente, sus competencias se ignoran o niegan. Cuando en ocasiones se propugna su integración profesional, ello obedece motivos humanitarios y sociales, y se acepta por otro lado que éstos implican inevitablemente una irracionalidad económica y social. Y sin embargo toda persona es utilizable, e

incluso rentable, si se adapta la modalidad específica de empleo. Así pues, en lo referente al empleo de personas con discapacidades, es conveniente transformar completamente nuestro punto de vista sobre sus competencias y capacidades profesionales. Esto reclama un cambio radical de mentalidad entre empresas, empresarios y directivos, y una revisión de sus actitudes. La Universidad de las Islas Baleares ha realizado, con un relativo éxito, una experiencia piloto de formación en grupo destinada a modificar positivamente la actitud de los empresarios respecto al empleo de discapacitados.

## 7. La difusión de buenas prácticas de formación profesional

Si la difusión de buenas prácticas de formación profesional es ya un tema difícil entre países miembros de la Unión Europea, ¿qué decir de aquellos intentos de difusión extracomunitarios, y más aún, en países en desarrollo? La experiencia sobre la que informa **Rebecca Warden** se ciñe precisamente a un país en desarrollo: el artículo relata la muy interesante tentativa, efectuada por un equipo de la ETF, de desarrollar la formación alterna en Siria. Expone sin ambages las dificultades arrostradas y los modestos éxitos alcanzados en un contexto económico centralizado, sin ningún parangón real con las economías europeas donde se aplica este modelo de formación profesional.

Ni que decir tiene que estos siete temas-tratados además de forma muy particular y personal por los siete autores o colectivos de autores- no agotan el candelero de cuestiones de la formación profesional. Con todo, entre ellos se encuentran algunos que merecerán un tratamiento ulterior en uno u otro número especial de la Revista: la difusión de buenas prácticas, la integración profesional de los bajos niveles escolares, la empleabilidad de personas con particularidades, la movilidad, etc.

Así y todo, el programa de los futuros números ya está fijado en buena medida y puede anunciarse:

No	Fechas	Tema
39	septiembre-diciembre 2006	General
40	enero-abril 2007	Competencias y formación profesional
41	mayo-agosto 2007	General, con un dossier sobre la adhesión de Bulgaria y Rumania
42	septiembre-diciembre 2007	El Marco de Cualificaciones Europeo (EQF-MCE)
43	enero-abril 2008	General
44	mayo-agosto 2008	Evaluación, reconocimiento y validación de aprendizajes, conocimientos y competencias informales
45	septiembre-diciembre 2008	General
46	enero-abril 2009	Formación profesional inicial y desigualdades

Toda contribución será bien acogida. Pueden dirigir sus artículos al Redactor Jefe de la Revista, bajo la dirección electrónica:

[eric.friesguggenheim@cedefop.europa.eu](mailto:eric.friesguggenheim@cedefop.europa.eu)

Mientras tanto, deseamos buena lectura de este número, que no por ser general deja de ser especial.